



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230020900	Ordinario	Antonio Perez Tobon	Colpensiones	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por El Señor El Señor Antonio Jose De San Alberto Perez Tobon Contra Colpensiones.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Del Decreto 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8d4c82e9-9e69-40d2-9270-47fc758aca5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



8 De La Ley 2313 De 2022,  
Para Que, Si Lo Estima,  
Ejerza Su Derecho De  
Defensa, Sin Perjuicio De  
Las Sanciones Procesales  
Descritas En El Artículo 18  
De La Ley 712 De 2001, En  
El Supuesto De  
Indiferencia.3. Notificar Al  
Ministerio Público Y A La  
Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En Cumplimiento  
De Lo Establecido En El  
Numeral 7 Del Artículo 277  
De La Constitución Política  
Y El Artículo 199 De La Ley  
1437 De 2011, Modificado  
Por El Inciso 5 Del Artículo  
48 De La Ley 2080 De  
2021 (Código De  
Procedimiento  
Administrativo Y De Lo

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8d4c82e9-9e69-40d2-9270-47fc758aca5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



				Contencioso Administrativo).4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora Al Dr. Ricardo Alfonso Manjarres Argote, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8d4c82e9-9e69-40d2-9270-47fc758aca5d